



RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 32/2019. (2019060650)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de Dña. Cristina Guijarro Izquierdo contra la Resolución de fecha 3 de agosto de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la adjudicación final de destinos a los funcionarios interinos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2018/2019. (Especialidad: Tecnología).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 21 de marzo de 2019.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO

